

Pilar 6

**MOVIMIENTO DE MUJERES
Y ORGANIZACIONES DE
LA SOCIEDAD CIVIL**

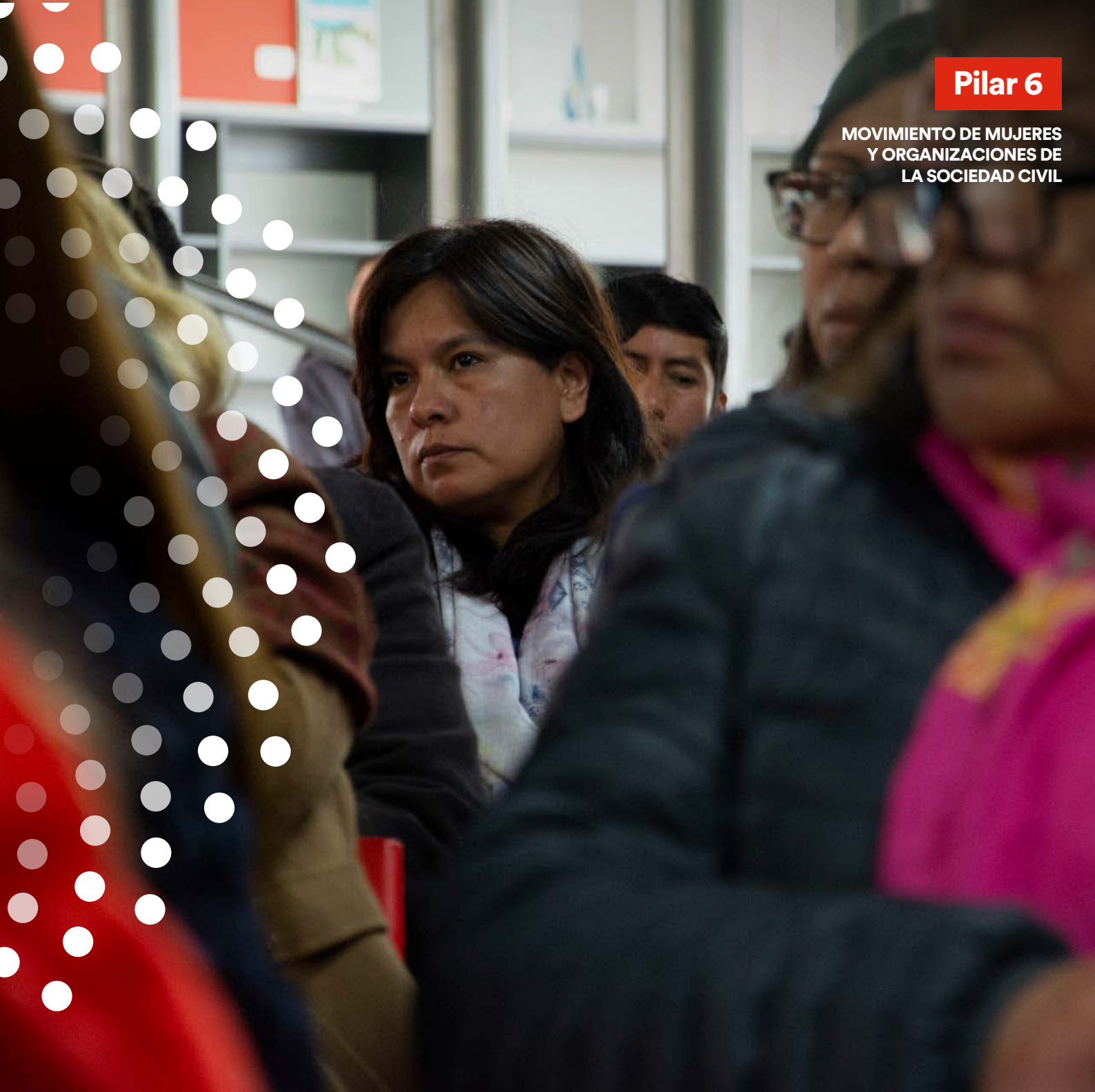


Foto de portada: Iniciativa Spotlight

Iniciativa Spotlight en Argentina

VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO

2021



**Spotlight
Initiative**



Capacitación

“VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO”



Con apoyo de:



en alianza
con



Iniciativa
Spotlight
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN	3
GÉNERO	5
Estereotipos de Género.	5
Concepto de Género	8
Diferencia entre Sexo y Género	9
La Visión de Género	10
Causas de la Discriminación y la Desigualdad	12
Lógica Patriarcal. Patriarcado	14
VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO	15
Tipos de Violencias con Base en el Género	15
Formas y Situaciones de Violencias basadas en el Género	15
Modalidades	16
Escalada y Ciclo de la Violencia	18
Las consecuencias en las PSVBG	23
Procesos que Dificultan la Comprensión	24
Violencias de Género como Problemas de Salud Colectiva	25
ACOMPañAMIENTO DE PSVBG	27
Importancia	27
¿Qué es ser acompañante?	28
Contactos útiles	31
Contactos Locales	31



Con apoyo de:



en alianza
con



1. INTRODUCCIÓN

Las violencias por motivos de género ejercidas sobre las mujeres y personas LGBTI+ son una problemática social multicausal que debe afrontarse desde diferentes campos y de manera transdisciplinaria. Se aborda desde distintos sectores, ámbitos y niveles, para lograr una mayor comprensión de esta problemática en la que, si bien la cara visible es el daño que provoca en las mujeres y personas LGBTI+, la base está en la desigualdad estructural entre los varones cis y estos grupos vulnerables por su género, afectando a toda la sociedad.

Es importante generar conciencia sobre estas violencias, su magnitud, sus consecuencias negativas para las sociedades en su conjunto, y también brindar herramientas para la prevención. Sin embargo, no basta con tomar conciencia, sino que debe complementarse con acciones permanentes de capacitación y sensibilización a toda la comunidad, como en este caso.

También, se torna imprescindible abordar las causas fundamentales del problema, es decir, la discriminación y las desigualdades por motivo de género, las normas sociales que toleran las violencias, los roles y estereotipos de género que promueven la desigualdad genérica.

En la medida en que se avanza en la información y sensibilización, se produce el empoderamiento de las personas en situación de violencia basada en el género (PSVBG), se potencian sus aptitudes y recursos personales, se progresa tanto hacia la igualdad de oportunidades como a la inclusión de la diversidad en los distintos ámbitos de la comunidad.

Esta tarea es una responsabilidad colectiva en la que los distintos efectores de la comunidad cumplen un rol fundamental.

Capacitación en Violencias Basadas en el Género (1)

Antígona ONG “Soñando Feminismos”



Con apoyo de:



en alianza
con



Entonces... ¿Por qué es importante capacitarnos en relación a las violencias con base en el género?

- Porque las violencias por motivos de género son una problemática extendida y estructural que afecta la vida de miles de mujeres y personas LGBTI+ en nuestro país, en la región y en el mundo.
- Porque los altos índices de femicidios, travesticidios y trans feminicidios son inaceptables y requieren respuestas urgentes y estructurales a la vez.
- Porque las violencias por motivos de género constituyen violaciones a los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+ y debe garantizarse la promoción y protección de esos derechos para que se puedan desarrollar proyectos de vida autónomos y libres de violencias.



Con apoyo de:



en alianza
con



2. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

ue los participantes logren:

- A. Incorporar el enfoque de género para la prevención de las violencias basadas en el género.
- B. Identificar los roles y estereotipos de género que inciden en las prácticas personales, profesionales e institucionales.
- C. Reconocer los signos de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+.
- D. Conocer los recursos para la prevención y atención de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia, a fin de brindar un adecuado acompañamiento y contención a las víctimas.



Con apoyo de:



en alianza
con



3. GÉNERO

3.1. Construcción Socio-cultural de la Femenidad y la Masculinidad. Estereotipos de Género.

La cultura actúa como un poderoso instrumento que va modelando a las personas, sus formas de comportamientos, sus maneras de razonar y sus escalas de valores.

Este proceso comienza antes del nacimiento, cuando, sobre la base de la diferencia sexual anatómica, se construyen las representaciones y expectativas que las personas adultas tienen de los niños. Son modelos de conducta, a los que en mayor o menor medida se ajustan quienes forman parte de una sociedad, en un tiempo y espacio dados.

Mediante la socialización y a través de múltiples códigos, los niños van internalizando formas de actuar, sentir y valorar, de acuerdo con lo que socialmente se consideran atributos de la femineidad y de la masculinidad.

Esta construcción social de la identidad, que se desarrolla en un primer momento dentro de la familia, continúa en los distintos ámbitos de la sociedad a lo largo del tiempo: en la escuela, a través de los medios de comunicación, en las leyes, etc.

Se establecen así diferenciaciones en los roles y funciones asignados y esperados en mujeres y varones a los que se les atribuye distinto valor. Sobre esta base, se estructuran estereotipos que constituyen modelos aceptados socialmente.

El hecho de que los estereotipos representen creencias inconscientemente compartidas es determinante para ocultar los juicios de valor que los

Capacitación en Violencias Basadas en el Género (5)

Antígona ONG “Soñando Feminismos”



Con apoyo de:



en alianza
con



sustentan. Forman parte de la vida cotidiana, aparecen en los periódicos, en los libros de texto, en la televisión y en la publicidad. Se convierten en la “*forma lógica y normal*” de pensar, hablar, de hacer chistes a propósito de un grupo. Se utilizan tanto, que llega a pensarse que son “lo más natural”.

Otra de sus características es que apenas se reconoce su uso, se cuestionan los juicios de valor que tienen incorporados. Por lo tanto, el estereotipo nos está sugiriendo fuertemente como deberíamos comportarnos y pensar, sin que nos demos cuenta.

De todo lo anterior, se desprende que los estereotipos terminan asignando características opuestas para hombres y mujeres, invocando supuestas “diferencias naturales”.

Sin embargo los atributos y actividades vinculados a lo femenino, son significativos en el espacio de lo privado y poco valorados y escasamente eficaces en el momento de competir y participar en el espacio público y en el mundo del trabajo remunerado.

Por otra parte, los modelos masculinos transmitidos a través de varias generaciones están centrados en dos elementos básicos: la restricción emocional y la obsesión por los logros y el éxito. Incluyen mandatos como mostrarse fuerte, “ganador”, dispuesto a competir y prohibiciones tales como llorar, sentirse inseguro o ser temeroso.

La traducción de esto en los estilos de relación se observará, por ejemplo, en la dificultad de los hombres en mostrar conductas afectivas con sus madres, padres, hijos, parejas, etc. y en el predominio de conductas de control, poder y competencia. En el caso de las mujeres se observa en las dificultades de acceder a puestos de responsabilidad en la vida pública o en el ejercicio



Con apoyo de:



en alianza
con



pleno de sus derechos ciudadanos dentro de todos los ámbitos de la sociedad.

La prevalencia de algunos estereotipos ha llevado a pensar que estas diferencias son de origen biológico, naturales o innatas, y en consecuencia, se consideran inmodificables.

A través de estos estereotipos se sustentan relaciones de poder que obstaculizan el desarrollo de las potencialidades individuales y se generan situaciones de discriminación y subordinación de las mujeres y personas LGBTI+ en los distintos ámbitos de la vida privada y pública como los siguientes:

- Desigual posición entre varones y mujeres en las distintas instituciones sociales, económicas y políticas.
- La división entre trabajos masculinos y trabajos femeninos. Los primeros tienen mayor prestigio, mejores salarios, mayor poder de decisión, etc.
- Modalidades de organización familiar donde el poder está depositado en la figura masculina.

El poder visualizar y separar entre las diferencias biológicas y las diferencias adquiridas socialmente, comprender el proceso de aprendizaje sociocultural, la consolidación de estereotipos, y la existencia de relaciones de poder asimétricas permiten encontrar explicaciones del origen de la discriminación y de las violencias contra las mujeres y personas LGBTI+.

Las diferencias de género se construyen histórica y socialmente, asignando roles y funciones determinados a varones y mujeres, distribuyendo de este modo espacios de desempeño propios para cada una.



Con apoyo de:



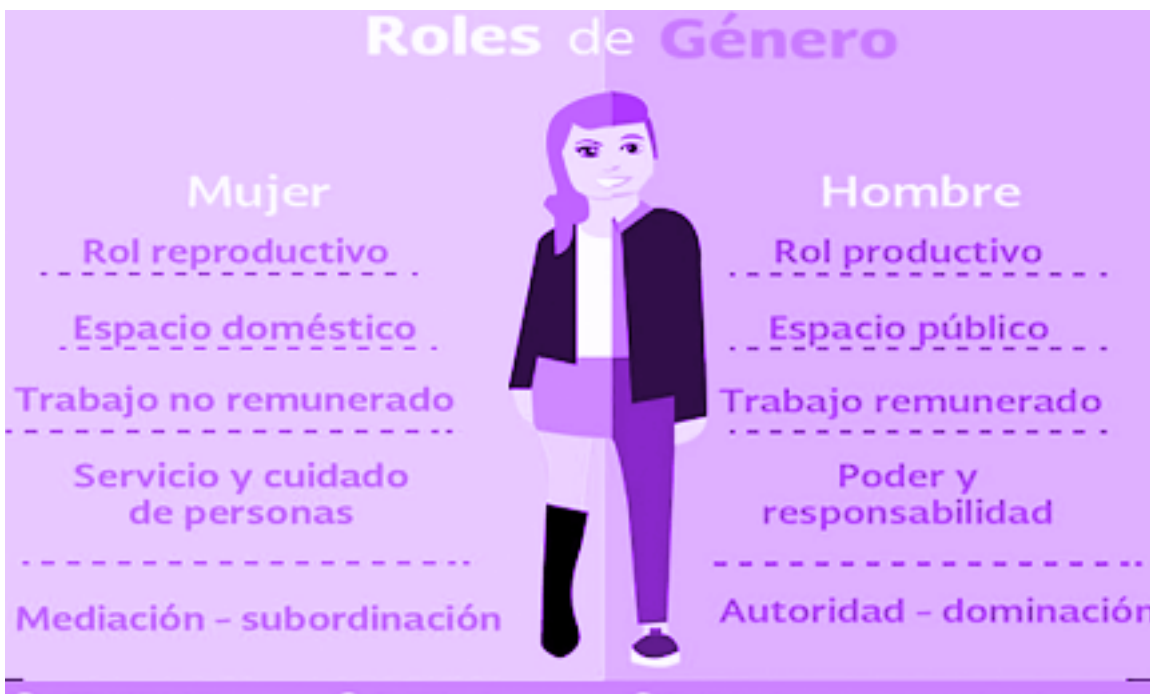
en alianza con



Iniciativa Spotlight
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y los niños



Las diferencias de género, al ser construcciones sociales ofrecen un amplio margen a la revisión y pueden ser modificadas.



3.2. Concepto de Género

El GÉNERO es la construcción cultural por la cual se asigna a las personas, de acuerdo al sexo biológico asignado al momento del nacimiento, determinados roles, funciones, valores o comportamientos diferentes y de desigual valor. Es una construcción social de las relaciones entre mujeres y hombres, así como de las mujeres entre sí y de los hombres entre sí, aprendidas a través de la socialización, cambiantes en el tiempo y diferentes de una cultura a otra. Se crea en muchos casos a partir de roles y estereotipos que las personas van asumiendo en función del grupo al que pertenecen. Entre los roles más comunes podemos encontrar los siguientes:

- Los hombres se educan en la sociedad y la cultura en masculino, para desempeñar una actividad central (valorada): la producción. Ocupan



Con apoyo de:



en alianza con



el espacio público (vida social, política, económica, laboral) y se les valora como referentes del poder y la toma de decisiones.

- Las mujeres se educan en femenino para desempeñar una actividad minusvalorada: la reproducción. Ocupan el espacio privado, especialmente lo relacionado con la actividad doméstica y las relaciones personales, y tienen una menor participación en los espacios de toma de decisiones.

3.3. Diferencia entre Sexo y Género

El sexo alude al conjunto de caracteres genéticos y a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.

El género se refiere a las diferencias construidas social y culturalmente para hombres y mujeres, a la forma de relacionarse y dividir sus funciones. Estas diferencias se pueden modificar y, de hecho, cambian según el tiempo, contexto, clase social, etnia, edad o cultura.

Los roles de género son pautas, valores y comportamientos asignados tradicionalmente de modo desigual a hombres y mujeres mediante los procesos de socialización. Se transmiten por cada cultura y son asumidos por las personas de uno u otro sexo mediante la interiorización.

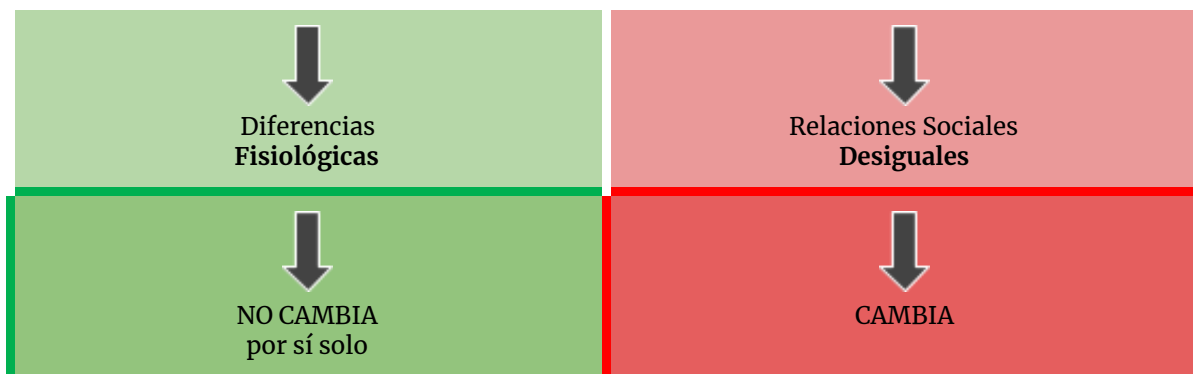
SEXO		GÉNERO	
HOMBRE	MUJER	MASCULINO	FEMENINO
Genitales Masculinos	Genitales Femeninos	→ Trabajo Remunerado → Ocio	→ Trabajo Doméstico → Cuidado
↓ NATURAL (Se nace)		↓ SOCIO-CULTURAL (Se aprende)	



Con apoyo de:



en alianza con



La consolidación de los roles de género en estereotipos transforma las diferencias biológicas entre uno y otro sexo en desigualdades sociales, fruto de un sistema basado en construcciones sociales y culturales en las que se ha transmitido y consolidado la supremacía de lo masculino sobre lo femenino.

El concepto de género ayuda a conceptualizar adecuadamente la violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres y personas LGBTI+, y desvelar su auténtica naturaleza. Situar los desiguales roles y las desiguales relaciones de poder en el centro del análisis de la violencia de género es imprescindible para desarrollar estrategias de transformación personal y social que permitan su erradicación.

Las violencias por motivos de género están enraizadas en comportamientos prescriptos, en normas y actitudes basadas en el género, en el discurso aprendido de lo que significa la masculinidad y la feminidad, normas, definiciones y mandatos sobre lo que supone ser un hombre o una mujer.

3.4. La Visión de Género

El género en nuestra sociedad está jerarquizado. Las relaciones entre los sexos son relaciones de poder, en las que lo masculino domina lo femenino y



Con apoyo de:



en alianza con



donde se establecen, por lo tanto, relaciones de sometimiento. A este sistema se le denomina Sistema Patriarcal.

La causa fundamental que origina y perpetúa las violencias por motivos de género es el sometimiento y control de las mujeres y personas LGBTI+, aspecto básico del funcionamiento del patriarcado. Las violencias se utilizan para mantener las relaciones de poder desiguales.

La visión de género permite analizar y visibilizar precisamente las causas de las principales diferencias y, sobre todo, de las desigualdades, en la vida de las personas, con el objetivo de relevar las discriminaciones basadas en el sexo o el género.

PARA RECORDAR:

-
- *La única diferencia existente entre las personas al nacer es el sexo. El resto son construcciones sociales y culturales.*
 - *Los roles diferentes y contrapuestos se aprenden a través de los agentes de socialización; la familia, la escuela, la comunidad y los grupos en los que participamos.*
 - *La igualdad en derechos y deberes es algo a lo que debemos aspirar y no debe estar condicionada por el sexo ni por el género.*
 - *Las violencias contra las mujeres y personas LGBTI+ requieren no solo su visibilización como problemas sociales y de salud sino una distinta perspectiva de análisis y forma de abordar su explicación, evitando considerarlas como un problema individual o de carácter privado.*
-

Es preciso que desarrollemos otros modelos de crianza donde a les niños se les reconozca todo tipo de aptitudes y capacidades y que descubran sus deseos y oficios sin importar las distinciones de género. De lo contrario,



Con apoyo de:



en alianza
con



estaríamos sosteniendo modelos estigmatizantes que resultan discriminatorios en la vida social.

3.5. Causas de la Discriminación y la Desigualdad

Las desigualdades construidas social y culturalmente entre varones y mujeres tanto en la esfera pública como en la privada sostienen prácticas violentas que es necesario desnaturalizar y tienen sus raíces en la lógica patriarcal.

Comprender esta temática supone interrogar acerca de los mitos y las creencias que sustentan, refuerzan y perpetúan el circuito de desigualdad, la discriminación y la violencia.

El que la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar haya dejado de ser un tema soslayado y negado, no modificó que se perciba sólo como violencia, aquella que es explícita y visible, la que deja marcas físicas que puedan constatarse, y se minimiza aquella violencia invisible que forma parte de la educación afectiva de la infancia, dentro de familias, que basan su unidad y persistencia en relaciones desiguales.

Según la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta,



Con apoyo de:



en alianza con



acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Hasta hace poco la violencia de género apenas trascendía la privacidad de las personas. El maltrato hacia la mujer permanecía en el secreto de las familias. La consideración de la violencia como fenómeno privado ha propiciado que fuera entendida como un derecho de los varones, como algo normal e incluso legítimo, para pasar, posteriormente a ser vista como algo inadecuado pero que formaba parte de la vida íntima y en lo que, por tanto, no se debía intervenir. Esto, por supuesto, ha contribuido a que las mujeres no denuncien la violencia, por miedo y por vergüenza.

Ha sido necesario un proceso de concientización y sensibilización pública para hacer visible la magnitud y gravedad del fenómeno social de la violencia hacia las mujeres y promover la denuncia de tales hechos. Sacarlo del espacio privado y situarlo en el espacio público ha supuesto un cambio que ha determinado que hoy los actos de violencia contra las mujeres generen rechazo social, aunque quizás, no con toda la contundencia que sería deseable.

No es lo mismo abordar estas violencias como un problema individual o un acto aislado, atribuido a circunstancias particulares del agresor y de la víctima (socioeconómicas, psicopatológicas, conductas adictivas, etc.) que como una cuestión que hunde sus raíces en las relaciones sociales de poder entre hombres y mujeres basadas en la desigualdad, donde las causas están claramente vinculadas a la estructura de poder patriarcal, en la que las mujeres ven amenazadas sus vidas por el simple hecho de haber nacido mujer.



Con apoyo de:



en alianza con



3.6. Lógica Patriarcal. Patriarcado

Estas violencias están directamente asociadas a relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, determinan una posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres, independientemente de su situación económica, tiene un carácter estructural: *la estructura familiar patriarcal, la estructura social* basada en la división sexual del trabajo y los roles sociales, y *las pautas culturales tradicionales* basadas en la supremacía de un sexo y la supeditación del otro. Todo ello configura una relación de desigualdad de poder, de derechos y de libertades entre mujeres y hombres, que genera situaciones de violencia machista, como manifestación extrema de la dominación hacia las mujeres y de su discriminación en los ámbitos de la vida pública y privada.

La desigualdad y la discriminación de las mujeres, que siguen sin disponer de iguales condiciones de partida para el disfrute de derechos y ejercicio de la ciudadanía, continúan siendo hoy un caldo de cultivo para las violencias por motivos de género. La discriminación de la mujer como la manifestación más brutal de estas desigualdades, es un problema que traspasa fronteras y que en la actualidad se hace presente en la mayor parte de los países del mundo.



Con apoyo de:



en alianza con



4. VIOLENCIAS CON BASE EN EL GÉNERO

4.1. Tipos de Violencias Basadas en el Género

Las violencias de género se manifiestan de múltiples formas, determinadas por diferentes factores. Estos no son siempre comunes, pero desde las diversas teorías psicosociales se han establecido marcos generales para explicar las causas de este tipo de violencias. Sin embargo, la existencia de pautas sociales y culturales, que actúan como instrumento de dominación y control de los hombres sobre las mujeres y personas LGBTI+, son un denominador común presente en todas sus manifestaciones. La violencia es en realidad, no una suma de hechos aislados sino un conjunto de técnicas de coacción utilizadas en un proceso de intento de dominación y control, que ejecutan en diversos grados casi todos los varones socializados en nuestra cultura sexista patriarcal.

4.2. Formas de las Violencias de Género

Las violencias basadas en el género constituyen un grave problema social y de derechos humanos en nuestra sociedad, afecta la salud física, psicológica o emocional de quienes la sufren, se basa en relaciones desiguales de poder y el daño a la vida que se produce puede ser tan importante hasta llegar al feminicidio o travesticidio. Estas formas particulares de violencias suelen presentarse con otras formas de discriminación, con otras vulnerabilidades, por esto los casos que acompañamos siempre son complejos y nunca pueden abordarse en soledad.

Existen muchos tipos de violencias de género, podemos identificar algunas:

→ **Violencia Física** : golpes o agresiones a la integridad física;

Capacitación en Violencias Basadas en el Género (15)

Antígona ONG “Soñando Feminismos”



Con apoyo de:



en alianza con



- **Violencia Psicológica:** manipulación, acoso, hostigamiento;
- **Violencia Sexual:** abuso, violación;
- **Violencia Económica:** extorsión a través del dinero o los bienes;
- **Violencia Política:** desvalorización de los lugares de dirigencia; Etc.

VIOLENCIAS FÍSICAS Uso deliberado de la fuerza con la intención de generar lesión física, daño o dolor	VIOLENCIAS PSICOLÓGICAS Actos que atentan contra la integridad psíquica y emocional, como así también contra la dignidad de la persona.	VIOLENCIAS SEXUALES Aquellas incluyen actos de intimidación forzada por el agresor o no consentida por la víctima, tenga o no relación de pareja, afectiva o familiar.
VIOLENCIAS CONTRA LOS DCHOS. SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Cualquier tipo de acción que impida o restrinja el derecho a la salud reproductiva y afecte sus posibilidades de una vida sexual satisfactoria.	MANIFESTACIONES DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO	VIOLENCIAS ECONÓMICAS Privación intencionada de recursos para el bienestar físico y psicológico de la víctima y sus hijos.
TRATA DE MUJERES Control o uso de mujeres con fines de explotación sexual, prostitución, etc.	ACOSO SEXUAL Conductas de solicitud de favores de tipo sexual utilizando una superioridad laboral, docente o equivalente, con el anuncio de ocasionar consecuencias negativas.	OTRAS FORMAS DE VIOLENCIAS Cualquier otra forma similar de violencia que lesionen la dignidad, integridad o la libertad de la víctima.

4.3. Modalidades

En función del ámbito donde se produzcan y la existencia o no de relación entre agresor y PSVBG, las violencias de género se pueden clasificar en:



Con apoyo de:



en alianza
con



→ **Violencia Doméstica.**

Aquella ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad; comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las personas. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

→ **Violencia Institucional.**

Aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres y personas LGBTI+ tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;

→ **Violencia Laboral**

Aquella que discrimina a las mujeres y personas LGBTI+ en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física. Constituye también violencia en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática con el fin de lograr su exclusión laboral;



Con apoyo de:



en alianza con



→ **Violencia contra la Libertad Reproductiva:**

Aquella que vulnera el derecho de las personas a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;

→ **Violencia Obstétrica**

Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las personas gestantes, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

→ **Violencia Mediática**

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres y personas LGBTI+, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra su dignidad, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres y personas LGBTI+.

4.4. Escalada y Ciclo de la Violencia

En casos de violencias de género que se dan en el ámbito doméstico, es decir en la casa o fuera de la misma pero donde hay o hubo un vínculo sexo afectivo, las mismas suelen prolongarse en el tiempo de manera crónica o bien desplegarse de manera rápida y con gran crueldad. Generalmente es la que ejercen parejas o ex parejas.



Con apoyo de:



en alianza
con



Para comprender cuándo actuar y por qué fase del ciclo está pasando quien la sufre, es que es preciso tener presente teorías como la “*Escalada de violencia*” y el “*Ciclo de la violencia*”.

La *escalada de la violencia* se define como un proceso paulatino y ascendente de etapas en las que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se va incrementando a medida que pasa el tiempo. Comienza con conductas de abuso psicológico bajo la apariencia y expresión, por parte del agresor, de actitudes de cuidado y protección, difíciles de percibir por su apariencia amorosa, pero que van reduciendo la seguridad y la confianza de la víctima en sí misma y su capacidad de reacción. Se trata de conductas restrictivas y controladoras, que van minando su autonomía, a la vez que la sitúan en condiciones de dependencia y aislamiento. Un ejemplo son los celos, la vigilancia, la censura sobre la ropa, amistades o actividades, el control de los horarios, las salidas fuera de la casa, etc. Habitualmente estas conductas, que suelen ser la antesala del maltrato físico, no se perciben por parte de las víctimas como agresivas, sino como manifestaciones del carácter de la pareja o de rasgos masculinos por excelencia (rol dominante y protector a un tiempo), que se han interiorizado como *normales* a través de los procesos de socialización de la familia, la escuela o la calle, por lo que su importancia suele ser minimizada y son admitidas silenciosamente, lo que genera a las víctimas situaciones de indefensión aprendida y vulnerabilidad.

El aumento progresivo de la violencia, hasta llegar a las agresiones físicas e incluso la muerte, puede extenderse a lo largo de un prolongado período de tiempo, durante el cual se incrementa la pérdida de referencias, autoestima, seguridad personal, de manera que es difícil para la víctima percibir y entender el significado y la trascendencia del proceso en el que está inmersa, así como el riesgo que corre.



Con apoyo de:



en alianza con



La Escalada de la Violencia



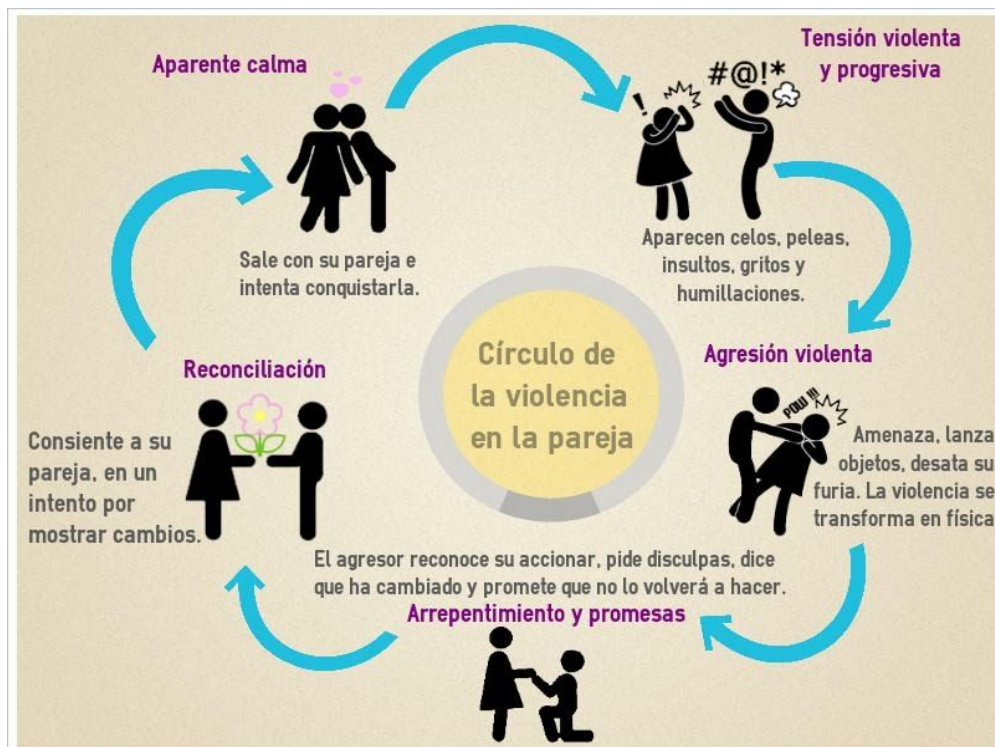
A menudo, sólo con el paso del tiempo, la PSVBG constata que esta escalada puede conducirla a la muerte.

Es importante que la PSVBG sea consciente de la peligrosidad y de la necesidad de protegerse a sí misma y, en su caso, a sus hijos, así como de la imposibilidad de corregir, controlar o cambiar las conductas de quien agrede.

Paralelamente a la Escalada de violencia se produce el **Ciclo de la violencia**, que refleja el modo en que el agresor y la PSVBG se comportan dentro de cada una de las etapas del proceso violento, planteando la existencia de tres fases distintas, las cuales varían en tiempo e intensidad:

- **Acumulación de tensión:** A partir de pequeñas situaciones cotidianas, se generan roces permanentes y reacciones desmedidas, creando en la víctima un sentimiento de culpa, y posicionando al agresor en un lugar de superioridad. Esta etapa puede permanecer durante años, por eso es importante saber detectarla a tiempo para que no avance a las fases siguientes.

- **Estallido o Golpe:** El agresor descarga la tensión acumulada en la fase anterior mediante la fuerza física, utilizando este recurso para mostrar un castigo a la víctima, a quien entiende como responsable de su malestar por no haber respondido a sus exigencias. Aquí aparecen fuertemente la violencia física y psicológica, acompañando a los golpes con la manipulación. En esta instancia, la violencia puede ser judicializada.
- **Luna de miel:** El arrepentimiento del agresor aparece, muchas veces, junto a la insistencia de ser perdonado. En esta etapa, el agresor vuelve a mostrarse tranquilo y con las promesas de no volver a cometer esos actos, dejando a la víctima sin herramientas para expresar lo que sintió en las fases anteriores. Muchas veces en esta instancia se desestiman las denuncias realizadas ante la justicia, por la manipulación psicológica o por el convencimiento de que no volverá a suceder.





Con apoyo de:



en alianza
con



Hay un elemento fundamental que paraliza la decisión de abandonar el ciclo de la violencia: el **miedo**.

Esta explicación también ayuda a entender cómo llegan las PSVG a experimentar el **síndrome de indefensión aprendida**¹ y por qué no intentan romper con la situación de violencia.

En los casos de violencias por motivos de género referidos al ámbito doméstico, las PSVBG que inician el proceso de ruptura suelen experimentar importantes transformaciones de tipo vital, económicas e incluso de ubicación geográfica. Pero, posiblemente, es en el aspecto psicológico en el que se manifiestan las consecuencias más sutiles y desestructurantes, si bien no todas las víctimas se ven afectadas del mismo modo.

El conocimiento y la comprensión de lo que se ha denominado “*escalada de violencia*” y “*ciclo de la violencia*”, así como la percepción de la víctima que sufre maltrato sobre lo que ocurre, sus dificultades, y los distintos procesos de ruptura con los que nos podemos encontrar es esencial, tanto para la propia víctima de la situación, como sus vínculos sociales y afectivos que deban intervenir como acompañamiento emocional y sostén en la búsqueda de soluciones efectivas que permitan romper con la situación de violencia de género.

PARA RECORDAR:

➤ *Cada vez que se cierra el ciclo la víctima pierde confianza en sí misma y siente indefensión.*

¹ La Indefensión aprendida es una condición psicológica en la que una persona aprende a creer que está indefensa, que no tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra y que cualquier cosa que haga es inútil. Como resultado de un proceso sistemático de violencia, la víctima permanece pasiva frente a una situación dañina, incluso cuando dispone de la posibilidad real de cambiar estas circunstancias.



Con apoyo de:



en alianza con



- *Por ello es esencial que reciba apoyo concreto y refuerzo en todas las ocasiones en las que decida dar pasos encaminados a salir de la situación de violencia y recuperar el autocontrol y la autonomía personal.*
- *Si esto no se produce, llegará la fase de calma y será más difícil la toma de decisiones.*

Continuar con la relación o volver con el agresor son dos de las cuestiones que más incomprensión generan en torno a las violencias de género, tanto para les profesionales, como para la sociedad en general. Esta incomprensión puede llevar incluso a retirar el apoyo a la víctima (por sentimientos de fraude, preocupación o frustración). **Será preciso respetar los tiempos propios de la evolución de la víctima y de su comprensión y aceptación de la realidad de la situación, respetando su libertad de decisión, así como dejando en claro que pueden seguir contando con apoyo y atención.**

4.5. Las Consecuencias en las PSVBG

Los impactos de las violencias de género son múltiples. Afecta a la salud biopsicosocial de la PSVBG y sus hijos (en caso de tenerlos) con consecuencias: físicas y psicológicas (lesiones y patologías crónicas, algunas de ellas con resultado de muerte o considerables grados de discapacidad, baja autoestima, ansiedad, depresión), laborales (ausentismo, descenso del rendimiento y la competencia laboral), sociales (falta de participación, riesgo de pobreza y exclusión, aislamiento social y dificultades de integración), o educativas (ausentismo escolar, trastornos de conducta y aprendizaje, problemas de equilibrio emocional en niñas y



Con apoyo de:



en alianza
con



adolescentes). Vulnera los derechos fundamentales de las víctimas a la libertad, la dignidad o la igualdad como ciudadanes.

4.6. Procesos que dificultan la comprensión de las violencias de género

Existen tres procesos que dificultan la comprensión, el reconocimiento y la respuesta a las violencias de género:

→ La invisibilización

Se **invisibilizan** las violencias de género cuando se normalizan y se resta importancia a éstas, considerándolas como algo habitual que siempre ha existido. Este discurso las incorpora como parte de una violencia general, natural al ser humano; reduce las agresiones sexistas a la violencia doméstica. Este proceso diluye la magnitud de las violencias de género en la aceptación irremediable de una presunta agresividad natural del ser humano.

→ La legitimación o justificación

Se **legitiman y justifican** las violencias de género cuando se vinculan a procesos presuntamente coyunturales de los agresores: precariedad laboral, desempleo o presión laboral por exceso o responsabilidad, conductas adictivas de consumo (alcohol o drogas), patologías mentales o falta de autocontrol por celos o irritabilidad, e incluso llega a asociarse a conductas presuntamente provocadoras por parte de las víctimas (forma de vestir, presión psicológica, relaciones sociales, autonomía económica, éxito profesional, etc.). La legitimación y la justificación de las violencias de género son correlatos del valor del rol masculino y la representación social del hombre.



Con apoyo de:



en alianza
con



→ La naturalización de la violencia (tolerancia social)

Se **naturalizan** las violencias de género transmitiendo y consolidando en la sociedad determinados discursos, creencias o mitos que desvirtúan la verdadera dimensión del problema y que minimizan la gravedad de las actitudes sexistas, pese a que pueden provocar la muerte de las personas agredidas. Estos discursos operan como argumentos en la naturalización o normalización de las violencias que se ejercen sobre las víctimas, ya que con ellos se intenta dar una explicación no racional a la realidad.

4.7. Las violencias de género como problema de salud colectiva

Uno de los objetivos del trabajo con las comunidades debe ser develar, atacar y erradicar las naturalizaciones que, en la vida cotidiana, contribuyen al mantenimiento de situaciones dañinas para las personas y los grupos, centrando la atención en las capacidades, las fuerzas no reconocidas, la potencialidad y la creatividad de los seres humanos y sus grupos, como una de las vías para el desarrollo integral.

La participación de los miembros de una comunidad en función de objetivos forjados a partir de necesidades sentidas y de acuerdo con estrategias colectivamente definidas y fundamentadas, es un elemento fundamental en el desarrollo de la ciudadanía.



Con apoyo de:



en alianza con



5. ACOMPAÑAMIENTOS DE PSVBG

5.1. Importancia

En el acompañamiento personas que atraviesan violencias con base en el género, es importante conocer los distintos recursos que construimos colectivamente para trabajar en una red articulada, que permita sostener a las PSVBG y a les acompañantes. Dar una respuesta integral a las violencias por razones de género, entendiendo que se trata de un grave problema social y de derechos humanos, que afecta la vida de las personas que la padecen.

También es importante conocer las bases en la Ley 12.569 de Violencia Familiar de la Provincia de Buenos Aires (sus modificatorias y reglamentación) y que toma una dimensión más amplia en torno a la conceptualización de las violencias a partir de la Leyes Nacionales: 26485, 26150, 26364 y 26743, entre otras.

Resulta fundamental una forma de trabajo en red, en la cual se articulen los distintos espacios que intervienen en la prevención y el abordaje de situaciones de violencias por razones de género.

A nivel municipal, las Mesas Locales son un espacio de encuentro para trabajar sobre estrategias de abordaje, guías de intervención, protocolos de actuación, etc, conformadas por representantes de las Áreas de Género, las Comisarías de la Mujer, los equipos de orientación escolar, los servicios locales de niñez, integrantes del Concejo Municipal, las organizaciones de distinto tipo que se interesan por la temática, así como áreas de ministerios provinciales presentes en el territorio y el Poder Judicial, entre otros.



Con apoyo de:



en alianza
con



5.2. ¿Qué es ser acompañante?

Sos acompañante cuando emprendes un proceso de acompañamiento a una persona que está en situación de violencia por motivos de género y que te pide ayuda.

Las personas que buscan a alguien que las acompañe, deposita confianza en ellas, lo que nunca implica que debemos tomar decisiones por la otra. Siempre se trabaja para que la persona pueda salir de la situación en la que se encuentra respetando sus tiempos, posibilidades y decisiones.

La escucha es una de las herramientas principales, otorgar valor a las palabras de quien viene siendo descalificada, es fundamental.

Quien acompaña conoce los recursos del distrito y sabe que debe vincular a la persona con un equipo interdisciplinario.

Si sos acompañante, te recomendamos:

- Que te mantengas en contacto con la persona que acompañas, ya sea por whatsapp, por encuentros cuando hacen los mandados, o en donde lo definan. Es muy importante que se sienta sostenida, que siga hablando con su grupo de amigas/os y familiares. Que no quede aislada.
- Es importante proponer y no juzgar. Así encontrará en nosotrxs alguien a quien acercarse para contarle lo que le está pasando y poder así darle una mano, siempre, como lo dijimos, respetando sus decisiones.
- Si acompañamos con respeto y empatía, sabiendo que la protagonista es ella, vamos a generar confianza y referencia. Desde este punto de



Con apoyo de:



en alianza con



partida podemos trabajar juntxs en la desnaturalización de las violencias.

- Respetar también es entender los tiempos de la persona a la que acompañamos. El proceso de salida de las violencias suele ser largo y complejo, por eso es importante derivar a tiempo a equipos profesionales. Si apuramos las decisiones, más de lo que la persona que acompañamos puede sostener, se puede frustrar y retraerse. No presionar ni hacer por la otra, se vuelve clave.
- Transmitirle que no está sola y que siempre hay a quienes recurrir para encontrar ayuda. Esto va a lograr en quienes acompañamos que dejen de sentirse objetos de quien o quienes ejercen violencia contra ella, a sentirse sujeta plena de derechos, con decisiones propias.
- Trabajar con las capacidades y todo lo que es y sabe hacer la persona que acompañamos: así, reconoceremos sus cualidades más valiosas.

Nunca te expongas a situaciones riesgosas o peligrosas, en casos de emergencia llamar de manera inmediata al 911.

Si nosotras mismas hemos sufrido violencias, tenemos que tener presente que no todas recorremos los mismos caminos y que las violencias se presentan de manera distinta en cada caso. Para la salida de las violencias no hay recetas, cada caso es diferente y la construcción de la estrategia de salida es particular.

Es muy importante que el acompañamiento no se de en soledad y que quien acompaña tenga una red en la cual referenciarse. Debemos buscar respaldo



Con apoyo de:



en alianza
con



en las actoras y actores del barrio, en clubes, organizaciones, y sobre todo en el Estado.

Recordá que siempre la mejor herramienta es trabajar en red. Para el acompañamiento es importante reconocer que son muchas y muchos los actores que pueden y deben intervenir.

En tu papel como acompañante también es clave saber hasta cuándo y de qué manera estar cerca de la persona que nos pide ayuda. Si se presentan casos que no sabés cómo acompañar, llamá a los números que fuiste agendando en tu recursero, o directamente acudí a la **línea 144**, las operadoras podrán asesorarte y derivar el caso al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia quien a su vez trabaja de manera coordinada con las áreas de género del municipio y con otros actores, porque la respuesta siempre se construye en el territorio.



Con apoyo de:




en alianza con




CONTACTOS ÚTILES:

LÍNEA 144. MMPGyDS PBA
ATENCIÓN, CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO
Las 24 Hs. los 365 días del año


 **144 (gratis)**

 **221 353 0500 / 221 508 5988**

LÍNEA 102
ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESC.
Las 24 Hs. los 365 días del año

 **102 (Gratis)**


LÍNEA 911
EMERGENCIAS E INTERVENCIÓN DE POLICÍA, AMBULANCIAS, BOMBEROS, ETC.
Las 24 Hs. los 365 días del año

 **911 (Gratis)**

CONTACTOS LOCALES:


COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA
DENUNCIAS POR VIOLENCIAS DE GÉNERO
Abierto las 24 Hs.


 **Calle 24 N° 4242 entre calles 85 y 87, Necochea**

 **(02262) 43 0242**

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO, Municipalidad de Necochea
ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A PSVRG
Abierto de Lunes a Viernes de 08:30 Hs a 14:30 Hs.

 **Av. 58 N° 3008, Centro Cívico, Subsuelo, 1° Piso, Necochea.**

 **(02262) 42 5237**

 **+54 9 2262 635147**

Capacitación en Violencias Basadas en el Género (31)

Antígona ONG “Soñando Feminismos”




Con apoyo de:



en alianza con




- ❑ **ANTÍGONA ONG.**
ASISTENCIA A PSVBG Y NIÑES VÍCTIMAS DE ASI
De Lunes a Viernes de 9:00 Hs. a 17:00 Hs. Cita Previa

 (02262) 52 8081

  @antigonaorg


- ❑ **JUZGADO DE FAMILIA**
MEDIDAS CAUTELARES DE PROTECCIÓN
Abierto de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 14:00 Hs. GUARDIAS 24 Hs.

 Calle 83 N° 323

 42-7032


- ❑ **DEFENSORÍA**
PATROCINIO CIVIL
Abierto de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 14:00 Hs.

 Calle 87 N° 375

 42-2284 / 2262 464750


- ❑ **UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN VG N° 10**
DENUNCIAS DE DELITOS PENALES Y PROCESO JUDICIAL PENAL
Abierto de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 14:00 Hs. GUARDIAS 24 Hs.

 Calle 77 N° 358

 42-4608

- ❑ **CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA, Fiscalía General.**
ASISTENCIA A VÍCTIMAS
Abierto de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 14:00 Hs. GUARDIAS 24 Hs.

 Calle 77 N° 358

 15646845

- ❑ **SERVICIO LOCAL DE PyP DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DCHOS. DE NNyA de Necochea
Abierto de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 13:00 Hs.

Capacitación en Violencias Basadas en el Género (32)

Antígona ONG “Soñando Feminismos”



Con apoyo de:





en alianza
con





Iniciativa
Spotlight
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y los niños




 Calle 54 N° 2942


 42-5490

 **HOSPITAL MUNICIPAL “FERREYRA”**
ATENCIÓN DE LA SALUD
Abierto las 24 Hs. los 365 días del año

 Av. 59 N° 4801




 425733

 **HOSPITAL MUNICIPAL “IRURZUN”**
ATENCIÓN DE LA SALUD
Abierto las 24 Hs. los 365 días del año

 Calle 541 N° 3550 , Quequén

 450052

EN EL INTERIOR DEL DISTRITO

-  Para realizar denuncia, cualquier delegación de la Policía o Subcomisaría correspondiente a la localidad.
-  Si la persona está lastimada, posta o unidad sanitaria, centro de salud u Hospital de la comunidad.
-  Por asesoramiento acerca de la salida de las violencias, con el equipo técnico de salud.